Control de la tierra

Creado: Martes, 31 Marzo 2020 10:44

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 810

Dirección provincial

Horario de atención: Lunes 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm

Direcciones municipales

Horarios de atención: Lunes 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm

Listado de trámites control de la tierra

Transmisión de tierras y bienes agropecuarios o su Precio, por fallecimiento del Agricultor Pequeño

Documentos a presentar:

- Escrito de promoción con sello del timbre por valor de \$5.00 ante el Director Municipal de Control de la Tierra.
- Certificado de defunción del causante.
- Certificado de matrimonio, formalizado o reconocido judicialmente de existir cónyuge sobreviviente.
- Certificado de nacimiento que acredite el grado de filiación de los presuntos herederos.
- Pago del Impuesto por la transmisión de la tierra.

Nota: La representación por derecho propio, en el caso de ser letrada, debe acreditarse con el Contrato de Servicios Jurídicos y las No Letradas con un poder especial emitido ante notario público.

Recurso de apelación

Documentos a presentar:

- Recurso de Apelación con un sello del timbre por valor de \$5.00, con copia según las partes ante el Director Municipal de Control de la Tierra.
- Escrito de las partes con un sello del timbre por valor de \$5.00.
- Copia de la Resolución que se combate.
- Otros documentos como medios de prueba.

Procedimiento de revisión

Documentos a presentar:

• Procedimiento de Revisión con un sello del timbre por valor de \$5.00, con copia según las partes ante el Director Municipal de Control de la Tierra.

Control de la tierra

Creado: Martes, 31 Marzo 2020 10:44

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 810

- Escrito de las partes con sello del timbre por valor de \$5.00 contestando el procedimiento de revisión.
- Copia de la Resolución que se combate.
- Otros documentos como medios de prueba.

Permuta de fincas rústicas

Documentos a presentar:

- Escrito de solicitud de las partes con sello del timbre por valor de \$20.00 por cada una, ante el Director Municipal de Control de la Tierra, con el consentimiento de los copropietarios en caso de existir.
- Documento firmado por las partes con la renuncia al cobro de la diferencia de valores entre las áreas en caso de existir.
- Certificación de la calidad de suelos de las áreas objeto de permuta.
- Inventario y tasación de la finca rústica.
- Pago del impuesto por la transferencia de la tierra.

Compraventa de finca rústica

Documentos a presentar:

- Escrito de solicitud del interesado con sello del timbre por valor de \$5.00, ante el Director Municipal de Control de la Tierra, con el consentimiento de los copropietarios en caso de existir.
- Certificación de la calidad de suelos del área objeto de compraventa.
- Pago del impuesto por la transferencia de la tierra.
- Inventario y tasación de la finca rústica.
- Cuando la venta es para recibir pensión tiene que cumplir con los requisitos que establece la Ley de Seguridad Social.

Solicitud de entrega de tierras ociosas en usufructo para personas jurídicas y naturales.

Documentos a presentar:

- Escrito de solicitud del interesado con sello del timbre por valor de \$5.00.
- Escrito de argumentación de la unidad productora para los casos de propietarios o poseedores de tierras.

2 / 2